

citado acuerdo, por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual las personas interesadas podrán examinarlo en el Edificio de la Gerencia de Urbanismo (Información Urbanística), sito en Plaza de Europa, así como formular en su caso las alegaciones pertinentes.

Murcia, 6 de octubre de 2004.—El Teniente de Alcalde-Delegado de Urbanismo, Fernando Berberena Loperena.

Murcia

13582 Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial del proyecto de plan parcial del sector ZM-Bj1, «Crecimiento residencial junto a la Avenida a la Vega Baja, Beniaján».

Aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2004, el proyecto de Plan Parcial del Sector ZM-Bj1, «Crecimiento residencial junto a la Avenida a la Vega Baja, Beniaján», así como el sistema de actuación por compensación para la gestión de todas y cada una de las Unidades de Actuación delimitadas en el proyecto de Plan Parcial, se somete a información pública, una vez ha sido cumplimentado lo señalado en el citado acuerdo, por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual las personas interesadas podrán examinarlo en el Edificio de la Gerencia de Urbanismo (Información Urbanística), sito en Plaza de Europa, así como formular en su caso las alegaciones pertinentes.

Murcia, 4 de octubre de 2004.—El Teniente de Alcalde-Delegado de Urbanismo, Fernando Berberena Loperena.

Murcia

13502 Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación II-B de la UM-063 del Estudio de Detalle Los Dolores (Gestión-Compensación: 2487GC03).

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 22 de septiembre de 2004, se aprobó definitivamente el

Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación II-B de la UM-063 del Estudio de Detalle Los Dolores, presentado a esta Administración actuante por la Junta de Compensación constituida para el desarrollo urbanístico de dicha Unidad de Actuación.

Lo que se publica para conocimiento y efectos de las personas interesadas, significándoles que contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación del presente anuncio y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar del siguiente día a aquél en que sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente cuyo domicilio sea desconocido.

Murcia, 23 de septiembre de 2004.—El Teniente Alcalde de Urbanismo.

Murcia

13597 Anuncio de adjudicación de contrato de obras. Expediente n.º: 650/2004.

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.
Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.
Expediente n.º: 650/2004.

2. Objeto del contrato

Tipo de contrato: Obras.

Descripción del objeto: «Rehabilitación de pavimentos en el casco urbano de El Palmar-Murcia».

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» n.º 161, de fecha 14 de julio de 2004.